Dirección General de las Personas con Discapacidad
C/ De la Democracia, 77, planta -1. Torre 3.
46018 Valencia

RESOLUCIÓN

Antecedentes de hecho

1º Por RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2025, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (DOGV núm. 10185, de 2-09-2025), se convocan ocho becas para la realización de prácticas profesionales en centros dependientes de la dirección general con competencias en materia de discapacidad.

2º El plazo de presentación de solicitudes (15 días hábiles) ha llevado a que se hayan podido presentar solicitudes desde el 3 d al 23 de septiembre, estando previsto un mes adicional para las sucesivos trámites y reuniones de la Comisión de Evaluación.

3º En este caso, existen razones de interés público para que estas prácticas profesionales puedan realizarse y comenzar en los Centros de Valoración y Orientación de Discapacidad, a la mayor brevedad, de acuerdo con su plan formativo aprobado, para lo cual debe estar resuelta su concesión antes del 15 de noviembre.

Fundamento de derecho.

Único. El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: “cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos”.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo a **resolver:**

Declarar, de oficio, por razón de interés público**, la tramitación urgente** del procedimiento de concesión de ocho becas para la realización de prácticas profesionales en centros dependientes de la dirección general con competencias en materia de discapacidad, a fin de reducir los plazos de 10 días hábiles (dos semanas) a la mitad (5 días hábiles) en los diversos trámites de audiencia, que contiene este procedimiento.

La directora general de las Personas con Discapacidad

Firmado por Barbara Congost Miron, el 01/10/2025 11:52:07
Cargo: Directora General de Las Personas con Discapacidad

GENERALITAT VALENCIANA